



ESP
2992

IX TROFEO
ACIMUT NORTE

***CRUCEROS ORC
y CRUCEROS HASTA 23'***

31 Agosto y 1 de Septiembre de 2013

ESP
2021

A
San Adrián
PUERTO DEPORTIVO

INSTRUCCIONES DE REGATA

IX TROFEO ACIMUT NORTE

CRUCEROS ORC y CRUCEROS HASTA 23´

31 Agosto y 1 de Septiembre de 2013

INSTRUCCIONES DE REGATA

El **IX Trofeo Acimut Norte** se celebrará los días **31 de Agosto y 1 de Septiembre de 2013** en la Ría de Vigo, siendo organizada por el fondeadero de San Adrián de Cobres y el Club Náutico de Cobres para **Cruceros ORC y Cruceros hasta 23´ piés** .

1.- REGLAS:

Para esta regata se aplicarán las Reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela (RRV) de la ISAF (2013-2016), Reglamento Técnico de Cruceros de la RFEV 2.013 (Modificado por Anuncio e Instrucciones de Regata), Sistema de Rating ORC, Sistema de medición IMS, Reglamento de Seguridad de la ISAF para regatas de Categoría 4ª, Reglas especiales de la organización para embarcaciones menores de 23 piés, Anuncio de Regata y las presentes Instrucciones de Regata.

En caso de discrepancia entre el Anuncio y las Instrucciones, prevalecerán éstas últimas.

2.- CATEGORIA:

A efectos de seguridad, todas las pruebas serán consideradas como de Categ. 4ª de la ORC.

Todos los barcos deberán ir equipados con una radio VHF con los canales 16, 09 y 69. El canal de regata será el 69; además deberán llevar a bordo la documentación reglamentaria de la embarcación puesta al día y la titulación necesaria del patrón.

3.- PARTICIPACION:

3.1 Para **Cruceros ORC**, solamente Cruceros a vela con un solo casco con eslora mayor de 6,70 metros, con Certificado ORC u ORC Club válido para el 2013 y con un GPH menor de 800 seg/milla.

En caso de no tener certificado, el Comité de Regatas podrá adjuntar un certificado Estimado y Penalizado, no admitiéndose reclamaciones al respecto.

A la vista de las inscripciones realizadas y en cuanto se compruebe su participación efectiva en la regata, el Comité de Regatas y Comité Organizador establecerán las clases y los cortes de las mismas, así como situación de algunos barcos en particular según sus características, buscando la mayor equidad posible, no admitiéndose reclamación alguna al respecto.

3.2 Para la División Cruceros menores de 23 piés (cruceros pequeños) no hará falta tener el certificado de medición ya que correrán en tiempo real.

3.3 La Clase ORC 3 y la Clase menores de 23 piés se intentará que realicen recorridos más cortos que las Clases ORC 1 y 2.

3.4 La relación de premios a disputar se expondrán en el Tablón de Anuncios.

4.- PROGRAMA DE LAS PRUEBAS Y ACTOS

Las Pruebas y actos están programadas como sigue:

Fecha	Hora	Evento
31 de Agosto de 2013	11:00 a 14:00	Registro de participantes Entrega de documentación
	15:25	Atención Prueba
	19.30 a 20.00 aprox.	Recepción ágape
1 de Septiembre de 2013	12:55	Atención Prueba
	17:00 a 18.00 aprox.	Entrega de Premios

5.- RECORRIDO

LOS CRUCEROS CLASE 3 y LOS MENORES DE 23" SE INTENTARÁ QUE HAGAN SIEMPRE UN RECORRIDO MÁS CORTO QUE LOS CRUCEROS CLASES 1 y 2.

5.1 Antes de la salida, el Comité de Regatas indicará por medio de VHF CANAL 69 el recorrido a realizar para unos y otros; pudiendo ser uno de los siguientes (o dirá uno distinto de éstos directam.)

Recorrido 1:

Salida (en las inmediaciones del fondeadero de San Adrián de Cobres), Lousal Br, Rodeira Br, Lousal Er, Llegada (en las inmediaciones del fondeadero de San Adrián de Cobres) = 12 Mn aprox.

Recorrido 2:

Salida (en las inmediaciones del fondeadero de San Adrián de Cobres), Lousal Br, Baliza Metálica de Guixar (N42° 15.252 - W008° 42.690) Er, Lousal Er, Llegada (en las inmediaciones del fondeadero de San Adrián de Cobres) = 8 Mn aprox.

Recorrido 3:

Salida (en las inmediaciones del fondeadero de San Adrián de Cobres), Lousal Br, Rodeira Br, Salgueirón Br, Tofiño Br, Lousal Er, Llegada (en las inmediaciones del fondeadero de San Adrián de Cobres) = 14,5 Mn aprox.

Recorrido 4:

Salida (en las inmediaciones del fondeadero de San Adrián de Cobres), Lousal Br, Tofiño Er, Salgueirón Er, Rodeira Er, Lousal Er, Llegada (en las inmediaciones del fondeadero de San Adrián de Cobres). = 15 Mn aprox.

Recorrido 5:

Salida (en las inmediaciones del fondeadero de San Adrián de Cobres), Lousal Br, Tofiño Br, Lousal Er, Llegada (en las inmediaciones del fondeadero de San Adrián de Cobres). = 14,5 aprox.

Recorrido 6:

Salida (en las inmediaciones del fondeadero de San Adrián de Cobres), Salgueirón Br, Llegada (en las inmediaciones del fondeadero de San Adrián de Cobres). = 14 Mn aprox.

Recorrido 7:

Salida (en las inmediaciones del fondeadero de San Adrián de Cobres), Subrido Br, Llegada (en las inmediaciones del fondeadero de San Adrián de Cobres). = 20 Mn aprox.

Recorrido 8:

Salida (en las inmediaciones del fondeadero de San Adrián de Cobres), Baliza Punta Lagoa Er, Llegada (en las inmediaciones del fondeadero de San Adrián de Cobres). = 7 Mn aprox.

Recorrido 9:

Salida (en las inmediaciones del fondeadero de San Adrián de Cobres), Lousal Br, Baliza Punta Lagoa Br, Lousal Br, Baliza Punta Lagoa Br, Llegada (en las inmediaciones del fondeadero de San Adrián de Cobres). = 10 Mn aprox.

5.2 **Según las circunstancias, el Comité PODRÁ DAR VERBALMENTE POR RADIO UN RECORRIDO DISTINTO DE LOS 9 EXPUESTOS**, siendo responsabilidad de cada barco el escucharlo, no admitiéndose reclamaciones al respecto. De todas formas, en este caso se intentaría haberlo consensuado antes en tierra con los patrones.

5.3 Se podrá acortar cualquier recorrido según lo estime oportuno el comité de regatas indicándolo por VHF Canal 69, siempre y cuando sea en una de las balizas o puntos estrictos por los que haya que pasar obligatoriamente.

5.4 Caso de avanzar la zona de salida de manera que alguna de las balizas especificadas en el recorrido particular de cada etapa quede sobrepasada, no habrá que retroceder para cumplir el apartado de navegación de la etapa que se esté disputando.

5.5 Todos los recorridos serán respetando todas las demás marcas laterales y marcas cardinales a excepción de las marcas laterales de babor o estribor modificadas que indiquen punto de bifurcación de un canal, las cuales se podrán dejar por cualquier banda.

6.- COMPENSACION DE TIEMPOS – SISTEMAS DE CLASIFICACION- PUNTUACIÓN - PENALIZACIONES

6.1 La compensación de tiempos se hará en ORC por el sistema OSN Offshore ToD y para los Cruceros menores de 23´ será en tiempo real.

6.2 El Sistema de puntuación Baja del RRV será el aplicado. En caso de empate se aplicará el sistema de la regla A8 del RRV.

6.3 TIEMPOS LÍMITES

En ORC, se aplicará **Tiempo Límite = GPH x 2 x Distancia**

Y para los **Cruceros menores de 23´** será el que resulte de tener que hacer una media de 2,4 nudos.

Es decir: **Tiempo Límite en minutos = Distancia en millas x 60 / 2,4**

En todo caso, el Comité de Regatas podrá ampliar estos tiempos límites a su libre albedrío si las circunstancias meteorológicas así lo aconsejen.

6.4 PENALIZACIONES

Se aplicarán las penalizaciones de giros de 720º especificadas en las reglas 44.1 y 44.2 del R.R.V.

7.- LINEAS DE SALIDA Y BALIZA DE DESMARQUE

En todas las pruebas, el tiempo límite para cruzar la línea de salida después de haberse dado la señal válida, será de 5 minutos. No obstante, en caso de averías ó de fuerza mayor y a juicio del Comité de Regata, éste se reserva el derecho de autorizar a un yate a tomar la línea de salida después de este margen.

La línea de salida quedará formada por la línea recta imaginaria que une el mástil de señales a bordo del barco del comité que llevará izada una bandera AMARILLA, y una Baliza hinchable AMARILLA.

BALIZAS DE DESMARQUE

Si antes o con la señal de atención el Comité de Regatas iza una bandera ROJA ó VERDE, significará que después de tomar la salida, habrá que montar por babor (Bandera ROJA) ó estribor (Bandera VERDE) una baliza de desmarque, Hinchable AMARILLA , fondeada aprox. a 0,6 millas a barlovento de la línea de salida. Si no se izase bandera ROJA o VERDE, significaría que no habría baliza de desmarque

8.- SISTEMA DE SALIDA

Se empleará la regla 26 del RRV ,

SIGNIFICADO	SEÑAL VISUAL	SEÑAL FÓNICA	MINUTOS PARA SALIR
ATENCIÓN	Bandera de la Clase Izada (Nral. 1 del CIS)	Bocinazo	5
PREPARACIÓN	Bandera "P", "I", "Z" ó NEGRA del CIS izada	Bocinazo	4
UN MINUTO	Banderas "P", "I", "Z" ó NEGRA del CIS arriada	Bocinazo	1
SALIDA	Bandera Clase arriada	Bocinazo	0

La bandera de clase será la Nral 1 del CIS para todas las clases, es decir, toda la flota saldrá al mismo tiempo

9.- LLAMADAS

Si se produce alguna llamada individual, el comité lo comunicará mediante el izado de la bandera "X" del CIS, acompañada de una señal fónica.

En adición a las reglas 29.2 y 29.3 RRV, podrán indicarse las llamadas individuales y generales por radio, canal **69 VHF**.

Pueden utilizarse números de vela o nombre de los barcos. Una demora en la radiodifusión de estas llamadas o el orden en que se efectúan o la no recepción de la llamada, no podrá ser objeto de protesta (modifica la regla 62.1(a) RRV).

Esta regla no reduce, modifica ni exonera la responsabilidad de cada barco de salir conforme al RRV.

10.- LA LINEA DE LLEGADA

La línea de llegada estará determinada entre un mástil o percha a bordo del barco del Comité de Regatas y la parte más cercana al recorrido de una baliza hinchable AMARILLA. Para este caso, el barco del Comité enarbolará una bandera AZUL.

En condiciones desfavorables, el barco del Comité de Regatas en la línea de llegada puede mantener su posición usando motor. La situación GPS de la línea se dará por radio con tiempo suficiente.

11.- PROCEDIMIENTO PARA LA MODIFICACION DE LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

El Comité de Regata podrá modificar las presentes Instrucciones, mediante aviso fijado en el TOA, no más tarde de una hora antes de darse la señal de atención de la Etapa del día.

Es responsabilidad de los participantes el consultar el TOA, tanto antes de hacerse a la mar para tomar las salidas como a la terminación de las pruebas.

Si el Comité de Regatas lo considera necesario, podrá dar instrucciones orales a los participantes

12.- NORMAS DE SEGURIDAD

Se aplicará el Reglamento de Seguridad, Equipo y Acomodaciones adoptado por la RFEV y modificado por la Comisión Organizadora, siendo para esta Regata, de categoría CUARTA. Si en caso de comprobación general o bien porque medie una protesta o informe, se apreciaren diferencias entre lo establecido y lo inventariado, el barco en cuestión podrá ser penalizado a Juicio del Comité de Protestas.

Todos los barcos deberán estar expuestos a realizar una revisión de seguridad por el Comité de Medición ó de Regata en el momento que se lo exijan.

13.- PROTESTAS

La bandera que debe exhibirse para poder formalizar una protesta será la letra "B" del CIS,. Cruzando con ella la línea de llegada e informando al Comité en llegada contra quién se va a protestar. El plazo para presentar protestas será de 45 minutos a partir de que el barco protestante haya cruzado la línea de llegada y de 30 minutos después de publicado el orden de llegada en el TOA específicamente para las solicitudes de reparación.

Esto modifica las reglas 61.3 y 62.2 del RRV respectivamente.

Las protestas y solicitudes de reparación se presentarán por escrito en los impresos al efecto en la Secretaría de Regatas, situada en el Club Náutico Fondeadero San Adrián de Cobres, dentro del plazo, sin coste alguno, salvo para protestas basadas en la regla 106 y 107 del RTC, (donde también serán 45 minutos de plazo) para la que se fijan unos derechos de:

Plano Véllico: 120,00 €

Flotación, Estabilidad y aparato propulsor: 300.00 €

Casco: 600,00 €

Cualquier reclamación sobre los GPH y Divisiones facilitadas, será de una hora antes de la salida de la primera prueba.

Los protestantes y protestados deberán acudir con sus respectivos testigos y demás elementos de prueba de que intente valerse. Si alguna parte no acudiera, el Jurado podrá resolver como creyese conveniente de acuerdo con la Regla 63 del RRV.

Las protestas se verán en la Secretaría de Regatas del puerto, de acuerdo con el horario que exponga el Comité de Protestas en el TOA.

14.- COMUNICACIONES

Todo barco que se retire, deberá comunicarlo obligatoriamente y por el medio que le sea posible (radio ó al teléfono móvil del Comité de Regata) a la mayor brevedad, bien para indicarle su decisión, ó bien para solicitar ayuda si procediese.

Teléfono Comité de Regata: 607 698 414 – 608 823 036

Radio: Canal 69 VHF

15.- RESPONSABILIDAD Y SEGURIDAD

De acuerdo con lo previsto en la Regla fundamental del RRV, es de la exclusiva responsabilidad de cada yate, decidir si toma o no la salida o si continúa en la prueba.

Ninguna de las entidades o personas organizadoras, colaboradoras o patrocinadoras de la Regata, asumen responsabilidad alguna por cualesquiera accidentes, incidentes, daños ó pérdidas, personales o materiales, que puedan acaecer a los participantes o cualquier parte vinculada a los mismos, antes, durante y después de la Regata.

El Comité de Regatas y Comité Organizador
San Adrián de Cobres, Agosto 2013